

Expediente 1/2022

AP-252-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 15 de junio de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con ID nº 40, situado en la Calle Sierra Vicaría (AP-252-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol inviable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Melia azedarach, situado en la Calle Sierra Vicaría, a causa del colapso de tres reiterados codominantes que, junto con los tres remanentes después de la incidencia, conformaban el total de la copa, antiguamente desmochada y gravemente alterada por este motivo, tanto desde la perspectiva mecánica como fisiológica, con corteza incluida en la inserción. Estos ejes colapsados, en su caída han provocado el desgarramiento de la cruz principal, con pérdida de más de un tercio de la sección transversal y evidenciando la avanzada pudrición interna del duramen, del tipo 'cúbica o parda' generada por la acción de hongo xilófago, afín a Laetiporus sulphureus. La viabilidad del ejemplar se encuentra irreversiblemente comprometida a medio plazo tras el fallo de copa, debido a la grave desestructuración y a la reducción de la cobertura foliar, de manera que la funcionalidad ecosistémica del árbol es sustancial, y se espera la rápida colonización fúngica y degradación mecánica de la madera expuesta en la lesión por desgarramiento. Tras varios apeos realizados en esta unidad de gestión, se ha detectado, además de la alteración significativa del porte natural del árbol por las prácticas de descopado en vivero y por las antiguas podas de terciado de copa, el sobre enterramiento generalizado del arbolado de la alineación, plantado al menos 40cm por debajo del nivel del cuello radicular, lo que provoca la anoxia radicular, perjudicando ostensiblemente el funcionamiento fisiológico óptimo y, por lo tanto, comprometiendo las expectativas de vida de estos ejemplares en su etapa madura de desarrollo. Incrementando esta debilidad estructural, en las últimas revisiones, se han detectado daños intencionados en los troncos, como perforación con objetos punzantes y quemaduras locales, provocados sistemáticamente en el arbolado de esta alineación con el fin de perjudicar su integridad. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con vitalidad media y porte alterado desde vivero induciendo, por desmoche, la formación de una cruz con varios ejes o reiterados codominantes. Esta alteración morfológica severa del árbol, respecto a la arquitectura original de la especie, implica perjuicios vasculares y, por tanto, provoca en el tiempo decaimiento fisiológico y debilitamiento mecánico, además de la corteza incluida que habitualmente debilita la unión. Copa*

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | K8pKZwo7q55V40b0QoGcqQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pablo Rodriguez Zulategui | Firmado | 15/06/2022 14:28:54 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K8pKZwo7q55V40b0QoGcqQ== | | |



irreversiblemente desestructurada tras la incidencia, quedando definitivamente comprometida la viabilidad mecánica y funcional del árbol, a medio plazo.
OBSERVACIONES: *Varios apeos realizados en esta unidad de gestión de ejemplares de la misma especie, coetáneos, con defectos mecánicos análogos tras incidencias de la misma tipología: desgarró de reiterados codominantes, con categoría de ejes primarios, en copas antiguamente desmochadas, desde el punto de desmoché, causando lesión abierta y pérdida de sección transversal en cruz y tronco. Se ha detectado el sobre enterramiento general de este arbolado, plantado al menos 40cm por debajo del nivel del cuello, lo que provoca la anoxia radicular, perjudicando ostensiblemente el funcionamiento fisiológico óptimo y, por lo tanto, comprometiendo la viabilidad de estos ejemplares en su etapa madura de desarrollo. Además de estos parámetros que han provocado la debilidad estructural actual del arbolado de esta alineación (grave alteración morfológica de copa induciendo codominancias de hasta cinco ejes en la cruz principal, con corteza incluida entre ellos que resultan en uniones débiles, fragilizadas por la pudrición interna y agravada por la falta de eficiencia en la compartimentación y refuerzo de los defectos mecánicos como consecuencia de la ineficiencia radicular), se ha detectado en las últimas revisiones daños intencionados provocados sistemáticamente en los troncos de estos ejemplares con herramientas perforadoras, objetos punzantes y aparentes quemaduras puntuales, que han perjudicado ostensiblemente la integridad del arbolado incrementando la probabilidad del colapso".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | K8pKZwo7q55V40b0QoGcqQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pablo Rodriguez Zulategui | Firmado | 15/06/2022 14:28:54 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K8pKZwo7q55V40b0QoGcqQ== | | |

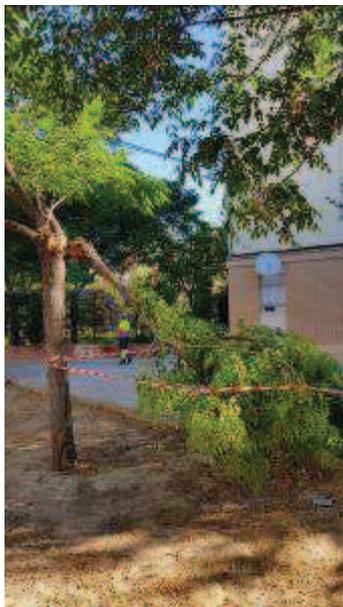


FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (252/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol inviable tras incidencia

1. **FECHA:** 08/06/22
2. **SITUACIÓN:** Calle Sierra Vicaría **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 40
4. **P.C. (cm):** 62 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Parterre corrido de albero
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas. Franja de aparcamiento en línea y calzada con un carril de circulación por sentido.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura de 3 ejes, principales, codominantes, desde su inserción en la cruz primaria, con corteza incluida y pérdida de sección transversal. En la madera expuesta en la lesión se observa pudrición interna del duramen del tipo 'pudrición parda' aparentemente provocada por el hongo xilófago *Laetiporus sulphureus*, quedando escasos centímetros de pared residual en el punto de fractura. Dada la especie y el defecto mecánico, se espera una rápida afección fúngica de los tejidos vasculares y la pérdida definitiva de resistencia estructural de la madera.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con vitalidad media y porte alterado desde vivero induciendo, por desmoche, la formación de una cruz con varios ejes o reiterados codominantes. Esta alteración morfológica severa del árbol, respecto a la arquitectura original de la especie, implica perjuicios vasculares y, por tanto, provoca en el tiempo decaimiento fisiológico y debilitamiento mecánico, además de la corteza incluida que habitualmente debilita la unión. Copa irreversiblemente desestructurada tras la incidencia, quedando definitivamente comprometida la viabilidad mecánica y funcional del árbol, a medio plazo.
8. **OBSERVACIONES:** Varios apeos realizados en esta unidad de gestión de ejemplares de la misma especie, coetáneos, con defectos mecánicos análogos tras incidencias de la misma tipología: desgarro de reiterados codominantes, con categoría de ejes primarios, en copas antiguamente desmochadas, desde el punto de desmoche, causando lesión abierta y pérdida de sección transversal en cruz y tronco. Se ha detectado el sobre enterramiento general de este arbolado, plantado al menos 40cm por debajo del nivel del cuello, lo que provoca la anoxia radicular, perjudicando ostensiblemente el funcionamiento fisiológico óptimo y, por lo tanto, comprometiendo la viabilidad de estos ejemplares en su etapa madura de desarrollo. Además de estos parámetros que han provocado la debilidad estructural actual del arbolado de esta alineación (grave alteración morfológica de copa induciendo codominancias de hasta cinco ejes en la cruz principal, con corteza incluida entre ellos que resultan en uniones débiles, fragilizadas por la pudrición interna y agravada por la falta de eficiencia en la compartimentación y refuerzo de los defectos mecánicos como consecuencia de la ineficiencia radicular), se ha detectado en las últimas revisiones daños intencionados provocados sistemáticamente en los troncos de estos ejemplares con herramientas perforadoras, objetos punzantes y aparentes quemaduras puntuales, que han perjudicado ostensiblemente la integridad del arbolado incrementando la probabilidad del colapso.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO DE UBICACIÓN:

